

Guarda del dicho, & mones que esta nombrado, cunco los
 arboles muband. plantado, cunco numero se clare auer sus
 muerdes, y pueres es, para vna concordia. Au' utacum
 glo' dho numero, al Rey, & vnos arboles q. d. y galleg
 & aquellos que de ban poner q. para ellas lincias & mo
 dera, segun este deudario y la obsequia y amplid
 de los dho particular, de la real ordenancia. Republi
 que esta y ago saien q. edito, asi lo mandaron y fin
 enano de su

D. Alfonso marci D. Miguel Sordaler
 D. Agustin de Bobax de

Ante mi
 D. Sebastian de Balan

Dir. fu. que y ocho de Die, ^{que} a mill e setec, en quenta y qua
 tro años, fize el edicto que prebuna el Diecio que auer de
 para que auer de lo fize en Bulla

D. Sebastian de Balan

En la d. Bulla auer de die, ^{que} el mes de Die, a mill e
 setec. en quenta y quatro años, Lo ^{que} fue saien el auer
 que auer de, a elliguel & Mguera, D. de vna, y Guarda
 del dicho & los mones & auer de. en la Persona de su

D. Sebastian de Balan

Dir. fu. que y die y siete de Die, ^{que} a mill e setec, en quenta y

